



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

## Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas

N° 001 -2010-GAF-OSITRAN

Lima, 08 de enero de 2010

**Vistos,**

**VISTO:**

El Informe N° 001-10-GAF-TES-OSITRAN de fecha 06 de enero del 2010;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 001-99-OSITRAN de fecha 03 de febrero de 1999, se autorizó la apertura de un Fondo para Pagos en Efectivo al Área Administrativa y Financiera hasta por la suma de Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles (S/.1,500.00) constituido con carácter único financiado con Ingresos Propios, y se designó a los responsables del manejo de dicho Fondo en el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 003-99-OSITRAN de fecha 09 de julio de 1999 y Resolución de Gerencia General N° 002-2000-OSITRAN de fecha 07 de marzo de 2000, se modificó el Artículo 2° de la Resolución de Gerencia General N° 001-99-OSITRAN, aprobándose la designación de los nuevos responsables del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 004-2000-GG-OSITRAN de fecha 17 de agosto de 2000, se autorizó el incremento del Fondo para Pagos en Efectivo de la Gerencia de Administración y Finanzas hasta por la suma de Dos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 2,500.00) constituido con carácter único financiado con Ingresos Propios;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 024-2007-GG-OSITRAN de fecha 24 de mayo de 2007, se autorizó el incremento del Fondo para Pagos en Efectivo de la Gerencia de Administración y Finanzas hasta por la suma de Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 5,000.00) constituido con carácter único financiado con Ingresos Propios;

Av. República de Panamá N° 3659  
Urb. El Palomar - San Isidro  
Tel : (511) 440-5115  
Fax : (511) 421-4739  
e-mail: info@ositran.gob.pe  
www.ositran.gob.pe

 **OSITRAN**  
Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público



PERU

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2009-OSITRAN de fecha 21 de enero de 2009, se aprobó la apertura del Fondo para Pagos en Efectivo para el año 2009, por el importe de Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 5,000.00), designado al Supervisor I de Tesorería como responsable titular del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo y al Gerente de Administración y Finanzas como suplente;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 046-2009-OSITRAN de fecha 27 de agosto de 2009, se autorizó el incremento del Fondo Fijo para Caja Chica de la Gerencia de Administración y Finanzas hasta por la suma de Diez Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 10,000.00) constituido con carácter único financiado con Ingresos Propios;

Que, mediante informe de Vistos, el Supervisor I de Tesorería, señala que en vista de iniciar un nuevo periodo y con la finalidad de contar con los fondos necesarios para cubrir los gastos menudos, imprevistos y no programados de OSITRAN, se hace necesario efectuar la apertura del Fondo Fijo para Caja Chica, para lo cual se recomienda la designación como responsable titular del mismo al señor Raúl Pezo Bollet, Supervisor II de Tesorería; y como responsable suplente al señor Jesus Balladares Sandoval, Supervisor I de Tesorería;

Que, de conformidad con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, que aprueba las Normas Generales del Sistema de Tesorería – NGT- 06: "Uso del Fondo Fijo para Caja Chica" y NGT- 07: "Reposición Oportuna del Fondo para Pagos en Efectivo y del Fondo Fijo para Caja Chica", y las facultades conferidas conformidad con el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2009-CD-OSITRAN, de fecha 25 de marzo del 2009.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la apertura del Fondo Fijo para Caja Chica para el Año 2010, por el importe de Diez Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 10,000.00).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar al señor Raúl Pezo Bollet, Supervisor II de Tesorería; como responsable titular del Fondo Fijo para Caja Chica para el año 2010 y como responsable suplente al señor Jesus Balladares Sandoval, Supervisor I de Tesorería

**ARTÍCULO TERCERO.-** Poner en conocimiento de la presente resolución a los responsables, titular y suplente, del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica

Regístrese, comuníquese y archívese

**IVAN VEGA LONCHARICH**  
Gerente de Administración y Finanzas

Av. República de Panamá N° 3659  
Urb. El Palomar - San Isidro  
Tel : (511) 440-5115  
Fax : (511) 421-4739  
e-mail: info@ositran.gob.pe  
www.ositran.gob.pe



**OSITRAN**

Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público